

Ref.: R.M. N°586-2021-MTC/01 (21/6/2021)

Sumilla: "Acogimiento al Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión".

Jr. Zorritos N° 1203 Cercado de Lima (Lima).

DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES-MTC

AMELIO CAMA GODOY, identificado con DNI N° 08438057, con RUC N° 10084380577, con dirección real y procesal en Jr. José Carlos Mariátegui N° 323, San Sebastián, del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, con correo electrónico: acama1@hotmail.com , celular N° 995570308, a Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Que, invocando legítimo interés personal actual real y probado como titular de una autorización vigente del servicio de radiodifusión otorgada por el MTC, mediante R.V.M. N° 800-2016-MTC/03, acudo a vuestro despacho en los siguientes términos.

Que, danto estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 586-2021-MTC/01, sobre Aprobación del Código de Ética para la prestación del servicio de radiodifusión y su Anexo, me acojo a lo establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria de la citada resolución del Código de Ética.

Área : QUEJAS Y SUGERENCIAS
Responsable : AMELIO CAMA GODOY
DN : 08438057

Dirección para la presentación de quejas: Jr. José Carlos Mariátegui N° 323, San Sebastián, del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.

Celular : 995570308
Correo electrónico : acama1@hotmail.com

POR TANTO:

Pido a Ud. Señorita Directora General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, tener presente lo expuesto sobre acogimiento al presente Código de Ética, en estricta justicia y conforme a ley.

Ayacucho, 06 de julio de 2021.


AMELIO CAMA GODOY
DNI N° 08438057